



Alcaldía Provincial de Casma

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

000-0000 02/01

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-MPC

Casma, 03 de Enero de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Sr. JOSE ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO, ha sido juramentado este domingo 02 de Enero del año 2011, como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, por haber ganado las elecciones Municipales el 03 de Octubre del año 2010;

Que, consecuentemente corresponde, designar a los funcionarios que desempeñaran cargos de confianza en las distintas instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Casma, para continuar con el normal desarrollo administrativo;

Que, de otro lado mediante Resolución de Alcaldía N° 066-MPC-2010, de fecha 05 de Febrero de 2010, el titular de la anterior gestión edil, Dispuso la rotación del Servidor Municipal Sr. MIGUEL FAUSTO YANAC PAJUELO, para que asuma las funciones como Jefe de Logística y Control Patrimonial de la Municipal de esta comuna;

Que, siendo así es necesario dejar sin efecto la Resolución descrita en el considerando precedente, en el extremo que resuelve otorgar las funciones de Jefe de Logística y Control Patrimonial al Servidor Municipal Sr. MIGUEL FAUSTO YANAC PAJUELO;

Estando, a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 066-2010-MPC, en el extremo que Dispone que el Servidor Municipal Sr. MIGUEL FAUSTO YANAC PAJUELO cumpla con las funciones de Jefe de Logística y Control Patrimonial de esta Municipalidad Provincial de Casma, a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Sr. JERRI HARVEY GARCIA CACHIQUE, en el cargo de confianza de Jefe de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Sr. José Alejandro Montalvan Macedo
ALCALDE PROVINCIAL